



Gentera, S. A. B. de C. V.

Informe anual de actividades del Comité de Auditoría
por el ejercicio de 2022 de conformidad con el artículo
43 de la Ley del Mercado de Valores

Febrero 2023

Al Consejo de Administración de Gentera, S. A. B. de C. V.

En mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de Gentera, S. A. B. de C. V. ("Gentera") y en cumplimiento con lo señalado en el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores, informo al H. Consejo de Administración lo siguiente:

El sistema de control interno (el Sistema) de Gentera se encuentra operando en forma efectiva de conformidad con lo asentado en los diversos informes emitidos por el Director de Auditoría Interna, la Dirección General y el área de Cumplimiento Normativo, mismos que fueron presentados en las diferentes sesiones del Comité de Auditoría (el Comité) celebradas durante el año 2022.

La función de Auditoría Interna durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, se desempeñó de acuerdo con el programa de trabajo aprobado por el Comité.

Los reportes trimestrales del resultado de las revisiones, así como del seguimiento sobre el grado de cumplimiento en la implementación de las recomendaciones, señalan que las áreas han cumplido con los objetivos de control y vigilancia que aseguran que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración para el adecuado funcionamiento de Gentera se han aplicado de manera adecuada y, en consecuencia, se han cumplido los objetivos y lineamientos en materia de Control Interno.

Los resultados del trabajo efectuado por el área de Cumplimiento Normativo fueron reportados al Comité durante las sesiones celebradas en el año 2022.

Fueron revisadas por parte de Auditoría Interna y comunicadas al Comité, las modificaciones a diversos manuales de control interno de Gentera. Las observaciones y oportunidades de mejora se incluyeron en los informes respectivos y se solicitó a la Administración de Gentera la implementación de estas, de acuerdo con una fecha compromiso establecida en el Sistema de Recomendaciones de Auditoría Interna de Gentera.

De acuerdo con los informes presentados al Comité por la Dirección General y el área de Cumplimiento Normativo, se ha dado adecuado seguimiento a las medidas preventivas y correctivas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con motivo de las revisiones efectuadas durante el ejercicio 2022 de acuerdo con sus facultades de supervisión. Dichas recomendaciones se incluyeron en el Sistema de Recomendaciones de Auditoría Interna de Gentera para su seguimiento. Asimismo, respecto a la revisión que realizó el Banco de México durante el mes de enero 2022 se enviaron los planes de trabajo a dicha autoridad. Adicionalmente, el Director de Auditoría Interna informó sobre el avance en la implementación de todas aquellas recomendaciones detectadas en el proceso de auditoría.

De los reportes trimestrales recibidos, puede concluirse que no existe ninguna observación que pudiera afectar en forma material la adecuada operación de Gentera.

No hubo observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados o terceros, respecto a la contabilidad, el control interno o cualquier irregularidad, que merezcan comentario particular.

La firma de auditoría externa KPMG Cárdenas Dosal, S. C., llevó a cabo su trabajo cumpliendo con las Normas Internacionales de Auditoría y en el borrador del dictamen sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, que se emitirá en forma definitiva una vez que sea aprobado por el Consejo de Administración, que se celebrará el 22 de febrero de 2023, nos informó que no mencionará ninguna salvedad ni excepciones importantes al Sistema ni a las disposiciones aplicables.

El Comité ha evaluado los criterios de selección y contratación (incluidos los de independencia) y verificamos que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE).

El Consejo de Administración, considerando la recomendación del Comité de Auditoría, aprobó en la sesión del 27 de julio de 2022, la ratificación del nombramiento de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como auditor externo de Gentera, para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2022 y los informes regulatorios derivados de la misma, la lista de servicios adicionales a la auditoría de estados financieros básicos y los honorarios propuestos. A la fecha del presente informe, los servicios adicionales distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos han sido previamente autorizados.

Adicionalmente, en sesión celebrada el 08 de diciembre de 2022, el Comité revisó la documentación que los auditores externos plasmaron en sus papeles de trabajo respecto de la planeación y resultados de la revisión preliminar de la auditoría. En sesión celebrada el 09 de febrero de 2023 se revisaron los papeles de trabajo referentes a la revisión final y en abril de 2023 se llevará a cabo la evaluación del auditor externo.

También revisamos la calidad del informe de auditoría externa y los estados financieros básicos y sus notas que lo acompañan, preparados por la Administración; así como los comunicados y opiniones del auditor externo independiente.

Del análisis practicado a los estados financieros que trimestralmente son presentados por la Administración al Comité, se ha determinado que presentan razonablemente la situación financiera de Gentera, con base en los reportes emitidos por Control Interno, Auditoría Interna y Externa.

Durante el ejercicio 2022, se efectuaron cambios a los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, lo cual se hizo en atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2020, que establece que las instituciones de crédito podrán reconocer el efecto acumulado de

dichos cambios contables, sin reformular los estados financieros de ejercicios anteriores. Los principales cambios fueron: a) cambios de nombre en cuentas contables o reclasificaciones, sin efectos significativos, b) cambio en la clasificación de cartera vigente y cartera vencida a etapa 1 (menor a 30 días), etapa 2 (mayor a 30 y menor a 60 días) y etapa 3 (mayor a 90 días), c) registro y reclasificación de los gastos asociados a la originación del crédito para ser registrados contra resultados mediante el método de costo amortizado, d) cambio en el cálculo de la pérdida esperada para la reserva crediticia pasando de un horizonte de 12 meses a un plazo remanente del crédito y e) cambio en el registro de los arrendamientos para mostrar dentro del balance general el total de los compromisos adquiridos contractualmente. Sin embargo, estos cambios no impactan significativamente en la forma de reportar los resultados financieros de la Sociedad.

En el ejercicio de referencia no se han determinado diferencias, observaciones o desviaciones materiales que pudieran afectar la adecuada operación de Gentera.

Atentamente



C. P. C. Martha Elena González Caballero
Presidente del Comité de Auditoría